



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N°0131

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 20/09/16.-

VISTO:

Los Expedientes N° 00101-0259943-0/00101-0259692-7 y 00101-0260193-1 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, por los que se gestiona el reconocimiento y pago de las facturas de los avisos publicitarios correspondiente a las Licitaciones Públicas: N° 03/16 (Adquisición de Equipamiento Informático con destino al Ministerio Público de la Defensa (SPPDP) por un monto total de \$ 3.659,76 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), N° 01/16 (Contratación de Seguros para vehículos con destino al Ministerio Público de la Defensa (SPPDP) por un monto total de \$ 3.659,76 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS) y N° 02/16 (Adquisición de un inmueble en la ciudad de Santa Fe con destino al Ministerio Público de la Defensa (SPPDP) por un monto total de \$ 3.659,76 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS);

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de las Facturas B: N°0016-00016666, N°0016-00016665 y N° 0016-00016705 en concepto de publicidad oficial;

Que, Cumpliendo con lo establecido en el art. 2 de la Ley 12.489, se procedió a publicar las Licitaciones Públicas N°01/16, 02/16 y 03/16, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en un diario de la ciudad de Santa Fe, diario “el Litoral”, de El Litoral S.R.L. - CUIT N° 30-50009224-2;

Que el medio contratado cuenta con tarifas para la emisión de publicidad oficial;

Que la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que se cuenta con la respectiva autorización de la Administradora General del Servicio;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 989/16, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

POR ELLO:



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorícese a la Administradora General para que a través de la Dirección de Administración del Ministerio Público de la Defensa, liquide y pague a El Litoral S.R.L. - CUIT N° 30-50009224-2 , la suma de \$ 10.979,28 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON VEINTIOCHO CENTAVOS) y correspondiente a los avisos publicitarios, según el siguiente detalle:

EL LITORAL S.R.L:

Orden de Publicidad N° 8043/16:

Publicidad de Ref.: “*Adquisición de equipamiento informático con destino al Ministerio Público de la Defensa (SPPDP)*”.

Factura B N° 0016-00016666 de fecha 19/07/16 \$ 3.659,76
Fecha de la publicidad: 06/07/16

Orden de Publicidad N° 7596/16:

Publicidad de Ref.: “*Contratación de seguros para vehículos con destino al Ministerio Público de la Defensa, (SPPDP)*”.

Factura B N° 0016-00016665 de fecha 19/07/16 \$ 3.659,76
Fecha de la publicidad: 05/07/16

Orden de Publicidad N° 8821/16:

Publicidad de Ref.: “*Adquisición de un inmueble para el funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa (SPPDP) en la ciudad de Santa Fe (SPPDP)*”.

Factura B N° 0016-00016666 de fecha 31/07/16 \$ 3.659,76
Fecha de la publicidad: 25/07/16

TOTAL GENERAL:.....\$ 10.979,28

ARTICULO 2º: Impútese el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 — Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.